

JUNTA UNIVERSITARIA

21 de abril de 1980

ACTA Nº 212

C O N T E N I D O

Pág. 1.....Artículo I. Informes

- 1) Carta de la Municipalidad de Orotina
- 2) Nombramiento de sustituto de don Chester Zelaya

Pág. 2..... Artículo II. Modificación Externa Nº 1-80 al Presupuesto de la UNED

Pág. 3..... Artículo III. Estatuto Orgánico

21 de abril de 1980

ACTA Nº 212

ASISTENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya,
Vicerrectores y el Lic. Rulamán Vargas, Auditor.

- Se inicia la sesión a las 12:15 horas. -

ARTICULO I. INFORMES.

1) Carta de la Municipalidad de Orotina.

EL RECTOR da lectura al acuerdo tomado por la Municipalidad de Orotina el 10 de abril de 1980, en el sentido de donar a la Universidad Estatal a Distancia media manzana de terreno para la construcción del Centro Regional de esta zona.

SE ACUERDA enviar una nota de agradecimiento a la Municipalidad de Orotina, por haber donado a la UNED media manzana de terreno, para la construcción del Centro Regional de esa zona.

2) Nombramiento de sustituto de don Chester Zelaya.

EL RECTOR informa que don Chester va a tomar una semana de vacaciones y que se ha pensado nombrar en sustitución a don Sergio Flores, si los miembros de la Junta lo tienen a bien, con lo cual están de acuerdo.

SE ACUERDA CONCEDER vacaciones al Dr. Chester Zelaya, por cinco días a partir del 25 de abril, y NOMBRAR en su lugar, en forma interina, al Lic. Sergio Flores.

ARTICULO II.

MODIFICACION EXTERNA Nº 1-80 AL PRESUPUESTO DE LA UNED.

EL DR. ZELAYA distribuye el documento "Informe de Presupuesto" que contiene un resumen de la modificación 1-80 que está en discusión.

EL DR. VARGAS pregunta por qué se ha gastado tan rápidamente el rubro en alquiler de edificios en el programa 1, subprograma 02, pues sólo quedan 204.000. Pregunta también por qué se ha gastado tanto en prestaciones.

Respecto a la primera pregunta EL DR. ZELAYA explica que cuando se firma un contrato se adquiere un compromiso, y por lo tanto es necesario hacer la apropiación correspondiente para cumplir con ese compromiso. De tal manera que en 1.127.000 están ya apropiados todos los alquileres de los contratos firmados hasta fin de año.

EL DR. VARGAS pregunta por qué no se gastó nada en el presupuesto 1, subprograma 04.

DR. ZELAYA: De la parte de sueldos para cargos fijos del Fondo de Dos Etapas, se están tomando alrededor de \$60.000 para pagar tres plazas, entre ellas la del arquitecto que se financia con estos fondos. El año pasado también se hizo mismo.

RECTOR: En lo que se refiere a prestaciones se han hecho algunos despidos de funcionarios importantes y también de tutores.

A la pregunta del DR. GAMEZ sobre el aumento en honorarios, el DR. ZELAYA explica que los \$650.000 que corresponden a la segunda donación del Fondo de Dos Etapas, se solicitaron con el propósito de proceder a la elaboración de los planos del proyecto de construcción, entonces es en esa partida de \$232.000, que se carga la mayor parte de los contratos de servicios personales.

Originalmente se hizo un cálculo aproximado de cuánto podría salirle costando a la Universidad la confección de esos planos, que fue la autorización

que se solicitó a la Contraloría, y ascendió a \$864.000. De eso llevamos gastado alrededor de \$50.000 nada más. Adicionalmente a éste se están solicitando \$200.000 que va a incluir absolutamente todos los planos, no solamente los tres edificios de Sabanilla, sino también los edificios de los centros regionales en diversas partes del país.

Respondiendo a una pregunta del DR. GAMEZ, explica que el Programa 2 incluye fundamentalmente la parte de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

El programa 4 es propiamente el de inversiones. La suma de \$1.385.000 que aparece es para completar el dinero para la construcción del edificio.

EL DR. GAMEZ consulta sobre el programa 2 subprograma 04: equipo para comunicaciones, pues no aparece presupuesto original, pero se aumenta a 2.000.000.

EL DR. ZELAYA explica que sí estaba incluido. La licitación para la compra de equipo de televisión se sacó el año pasado, pero como no se adjudicó en el período anterior, se están presupuestando en este año esos 2.000.000. Muy posiblemente de esta cantidad nos vamos a ahorrar una cantidad bastante grande, por el préstamo con España, del cual conseguimos \$200.000.

La partida de 2.054.890 es el remanente del Ministerio de Educación Pública que tiene un fin específico. No se ha determinado en qué se van a invertir, ya que se ha seguido una política de parsimonia, de ir gastando ese dinero poco a poco.

Después de ser analizada y discutida ampliamente, se aprueba por todos los miembros de la Junta.

SE ACUERDA APROBAR la modificación externa Nº 1-80 al Presupuesto de la UNED para el año 1980, que rige a partir del primero de mayo de este año, a fin de que sea presentada a la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación. ACUERDO FIRME.

ARTICULO III. ESTATUTO ORGANICO.

EL RECTOR recuerda que se estaba discutiendo el tiempo de nombramiento de los Vicerrectores. Se habían discutido varias tesis: si debería ser por el plazo que durara el nombramiento del Rector, en cuyo caso qué pasaría si

el Rector no terminaba su período. Se había hablado también de la posibilidad de que fuera nombramiento a tiempo indefinido y también de la posibilidad de que tuvieran un plazo autónomo con relación al nombramiento del Rector. Pero no se había llegado a una conclusión.

Se discute ampliamente y se decide dejarlo con plazo indefinido. Por tanto se agregará en el artículo nuevo que se refiere a los requisitos del Vicerrector lo siguiente: "Permanecerán en sus cargos mientras dure su buen desempeño".

Se agrega un nuevo artículo antes del Capítulo III.

"La Universidad contará con Vicerrectoría, Direcciones, Jefaturas y Secciones que se ocuparán de las distintas tareas administrativas y académicas".

Se agrega un nuevo artículo referente a las funciones del Auditor:

"Son funciones del Auditor:

- a) Asesorar al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría en todos los asuntos de su competencia.
- b) Velar por el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UNED, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los reglamentos, así como de las leyes del país en lo que se refiere al buen uso y administración del patrimonio de la institución.
- c) Presentar ante el Consejo Universitario un informe anual de labores".

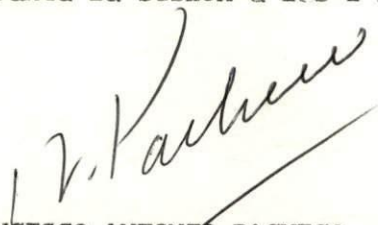
Respecto a las disposiciones generales y comunes para el personal docente y administrativo de la Institución y las sanciones a estudiantes, EL RECTOR sugiere establecer un régimen disciplinario como un nuevo capítulo. Considera que se podrían tomar las disposiciones del viejo Estatuto de la Universidad de Costa Rica. Se discute ampliamente y se decide presentar una propuesta que mencione las distintas sanciones, porque lo demás es de reglamento.

Artículo XII, inciso c) Se decide introducir una modificación de manera que se lea: "Poseer el grado de licenciado o su equivalente.

Artículo XII. Se discute ampliamente la sugerencia del Lic. Baudrit sobre la reelección del Rector, si es una sola vez, sucesiva o alterna.

Se decide continuar esta discusión en la próxima sesión de la Junta Universitaria.

- Se levanta la sesión a las 2 horas y 15 minutos. -



DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
R E C T O R



DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

CDG/mdr